ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 12/2015 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS Y COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – AD REFERENDUM 2016 - I.D. Nº: 301.853

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 12:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 3307/15** por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 228/15** de fecha 14/12/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Nota **DNCP Nº 32044**, de fecha 16/12/15, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido hasta adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión a la DNCP del PBC, por parte de la UOC/GDC, en fecha 16/02/2016, con las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la Nota DNCP Nº 32044.

f) Solicitud de adenda opcional por parte de la DNCP, nota Nº 2899 en fecha 17/02/2016, posponiendo los plazos del llamado hasta adecuarlo a las normativas vigentes.

g) Adenda Nº 1/2016 de fecha 04/03/2016 modificando los plazos del llamado.

h) Adenda Nº 2/2016 de fecha 04/03/2016 modificando parcialmente las condiciones del llamado.

i) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

j) Acta de Sesión Pública Virtual ID 301853, de fecha 15/03/2016.

k) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Cándido Saguina Cano; R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A. e Iniciativas Constructiva S.A.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 16/03/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Cándido Saguina Cano	R & W Construc. Consul. Emprend. S.A.	Iniciativas Constructivas S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	No Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

- CÁNDIDO SAGUINA CANO

a) **Para el item 4 C.E.D.M. Carlos Pastore – Distrito de J. Augusto Saldivar**, consigna en el formulario de la oferta para el numeral 4.1 b) limpieza y preparación del terreno como precio unitario Gs. 9.860, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios consigna Gs. 9.680.

b) **Para el item 5 C.E.M.D. Divino Salvador del Mundo**, presenta solo el formulario de composición de precios unitarios del numeral 5.1 c) replanteo (folio 267) OMITIENDO DICHO FORMULARIO PARA LOS DEMÁS RUBROS (DEL 5.2 AL 5.17). **OBSERVACIÓN:** El PBC establece: Formulario de Composición de Precios Unitarios: *El siguiente debe ser presentado obligatoriamente y corresponde al desglose de la composición del precio de la oferta, no se podrá utilizar otro formulario que no sea este, la no presentación será motivo de desestimación de la oferta.*

c) **Para el item 7 C.T.D. Dr. Eusebio Ayala – Distrito de Villeta**, consigna en el formulario de la oferta para el numeral 7.7 d) Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes como precio unitario Gs. 149.375, sin embargo en el formulario de composición de precios unitarios consigna Gs. 149.374

d) Para los items **1: C.E.D.M. Santa Teresa de Avila** – Distrito de Fernando de la Mora; **2: C.E.D.M. Virgen de la Merced; 3: C.E.D.M. Miguela Rodríguez de Araujo** – Distrito de Luque; **4: C.E.D.M. Carlos Pastore** – Distrito de J. Augusto Pastore; **6: C.E.M.D. Nueva Italia** – Distrito de Nueva Italia y **7: C.T.D. Dr. Eusebio Ayala** – Distrito de Villeta: cotiza en forma diferente a lo establecido en el PBC para el rubro excavación y carga de cimiento en galeria de PBC, puesto que en el formulario de composición de precio unitarios, en **MATERIALES** desglosa la utilización de piedra bruta, cemento, murocal y arena lavada, debiendo ser, conforme a las especificaciones técnicas (numeral 17 MORTEROS) mortero **Tipo F** 1:10 cemento, arena gorda (cimiento).

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del articulo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Iniciativas Constructiva S.A.	805.000.000
R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	817.500.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

REQUISITOS	Iniciativas Constructivas S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2012/2013/2014*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2012/2013/2014*	Cumple
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH y la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas en la firma oferente evaluada no constan en los registros de la SINARH y la Función Pública	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros como mínimo del 50%. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
Haber generado, durante los 3 últimos años (2012/2013/2014), por año, en construcción de obras civiles, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco contratos similares a la obra objeto de esta licitación durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte, Herramientas de construcción, Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.), Equipos de comunicación. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Cándido Saguina Cano**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2 del articulo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 12/2015 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS Y COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - AD REFERENDUM 2016 - I.D. Nº: 301.853,** a la firma oferente **Iniciativas Constructivas S.A.**, con RUC 80056945-8, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 805.000.000** (Guaranies IVA incluido ochocientos cinco millones), de conformidad al articulo 63 - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03

3. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
RUC: 80056945-9
15 de Julio 2350 c/ La Esperanza
Tel/fax: +595 21 331383
e-mail: iniciativas_sa@hotmail.com

FORMULARIO N° 5

SITUACION FINANCIERA

Fecha: 16/03/2016

Nombre legal del oferente: **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**

Nombre legal del miembro del Consorcio: NO APLICA

LPN/SBE No.: 01/2015

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	2012	2013	2014	AÑO	AÑO n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance:							
Total del Pasivo (TP)	591.505.972	2.442.401.426	4.165.534.361	7.198.441.759	3	2.389.813.920	0,55
Total del Activo (TA)	2.416.855.534	3.750.733.447	6.965.195.750	13.132.564.731	3	4.377.528.244	
Patrimonio Neto (PN)	1.825.149.562	1.308.332.021	2.799.661.389	5.933.142.972	3	1.977.714.324	
Activo a corto plazo (AC)	849.497.329	2.409.174.086	5.293.363.041	8.550.034.456	3	2.850.011.485	1,64
Pasivo a corto plazo (PC)	176.934.027	1.905.528.928	3.733.861.707	5.816.324.662	3	1.738.774.952	
Total de Ingresos (TI)	5.942.873.555	8.583.872.272	7.870.021.386	22.396.767.213	3	5.932.255.738	0,29
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	172.304.201	219.372.927	1.592.897.051	1.884.573.980	3	660.191.305	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo.

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado.

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados. (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

ICS
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-9

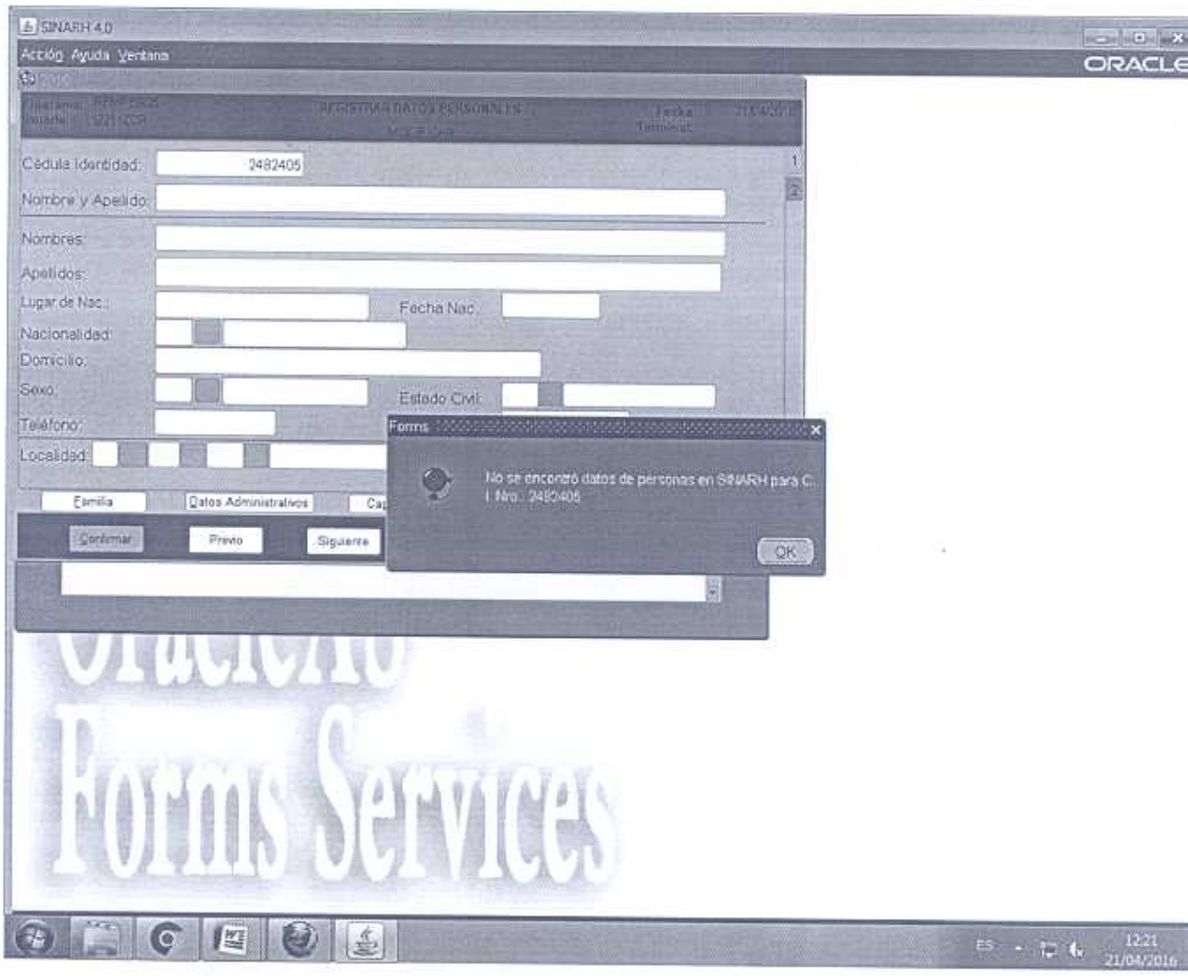

EDGAR OSVALDO AHNERS C.I. Nº 2.482.405